

118257



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a la solicitud de un **MODELO DE UTILIDAD**, por **VEINTE** años para todo el territorio español, a favor de **D. Francisco PALMERO HERRERA**, de nacionalidad española, residente en **VALENCIA**, Av. Gaspar Aguilar, núms. 89 - 95, por: **"ARMADURAS PARA PUERTAS"**.

Se refiere la presente memoria descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a Armaduras para puertas, cuyas características de novedad le confieren la calidad de aportar a los fines que se persiguen las siguientes ventajas:

5. a/ Versatilidad, ya que confiere de la posibilidad de realizarse para cualquier tipo y medidas de puertas, tales como las típicas domésticas, portales para garajes, incluso de grandes dimensiones para almacenes, etc.,
10. b/ Aceptan los dispositivos de elevación para ins-

118257



talarlas levadizas, basculantes o pivotantes.

5. c/ Indeformabilidad, que es una de sus mas importantes cualidades, ya que la ingeniosidad con que están referidos y montados los diversos elementos que la componen, imponen la compensación de las contracciones y las limitar al mínimo.

d/ aceptar todos los tipos de herrajes y cerraduras existentes en el mercado.

10. e/ Suavidad en su manejo, porque dada la rigidez de su estructura, las hojas de las puertas montadas aceptando el invento que se preconiza, el montaje sobre las charnelas, sean del tipo que sean es muy riguroso y las hojas no gravitan contra los extremos, como es usual, y el moverlas da la sensación de ingravidez.

15. Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido al efecto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20. Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciendose constar de manera expresa que el mismo carece de carácter limitativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

25. La figura 1ª, representa una armadura completa visible por estar despojada de la chapa que la forma.

Está constituida por dos largueros tal que (1) y dos travesaños.

30. Estos travesaños, están lógicamente uno en la parte alta (2) y otro en los extremos inferiores de los largueros, tal que (3), pero presentan la novedad, que les ca-



5. racteriza de que en las caras internas van dotados de unas escotaduras, que en este ejemplo son triangulares con los vértices truncados, y que se presentan enfrentadas a los de un tercer travesaño (5) que va armado contra los largueros, apoyando sus extremos en sendos refuerzos (4) prismáticos.

10. Este tercer travesaño (5) presenta sus escotaduras determinadas en las caras internas, opuestas mutuamente, enfrentadas a las de los travesaños de cabeza y pié, pero si bien en este ejemplo todas van sobre líneas paralelas puede armarse determinando las escotaduras de la parte alta o mitad superior de la puerta alternando, no enfrentadas, o en línea con las de la parte baja de la puerta.

15. Estas escotaduras no son sino unos cajeados para encajar los extremos de otros largueros secundarios tales que (6) en la mitad superior de la puerta y (7) en la mitad inferior de la misma.

20. Todas estas piezas tiene el mismo ancho, por lo que sus caras laterales quedan en un mismo plano al que se acopla una chapa (8) que cubre la armadura de la puerta, proporcionando una superficie en la que mediante pintado o cualquier otro acabado de superficies se proporciona a la hoja de la puerta la presentación apetecida.

25. La figura 2ª, representa uno de los travesaños tal que (2) en el que se han producido las escotaduras tal que (9) ya citadas.

La figura 3ª, muestra el travesaño central (5) con las correspondientes escotaduras (10) como se ha descrito.

30. La figura 4ª, representa uno de los travesaños laterales (6) semiseccionado siendo visible la configuración



proporcionada a sus extremos (11) para que encajen en las escotaduras de los travesaños central y extremos.

5. Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

En cuanto a dimensiones absolutas relativas y materiales se hará tan amplio uso como la ley previene.

N O T A

10. En resumen: el MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Armaduras para puertas, caracterizada porque siendo de las constituidas por largueros contra los que se arman los travesaños, estos travesaños uno de cabeza y otro de pié presentan sus caras interiores con un número predeterminado de escotaduras y un tercer travesaño central, lleva igualmente determinadas en sus dos caras interiores el mismo número de escotaduras colocadas en posición enfrentadas a las determinadas en los otros travesaños, y porque dicho travesaño central arma contra unos refuerzos prismáticos adosados a las caras interiores de los largueros.

25. 2ª.- Armaduras para puertas, caracterizadas porque contra las escotaduras determinadas en los travesaños según reivindicación anterior arman unos largueros secundarios a cuyo efecto sus extremos van conformados en forma machimbrada a las citadas escotaduras y porque todas las piezas son del mismo ancho de forma tal que las caras laterales quedan sobre un mismo plano en el que

30.

118257



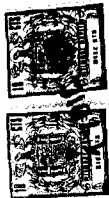
reciben por encolado convencional, como todo el conjunto, dos chapas una a cada cara que forran la puerta.

3ª.- "ARMADURAS PARA PUERTAS".

5. Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 17 DIC. 1965
PP.

118257



118257

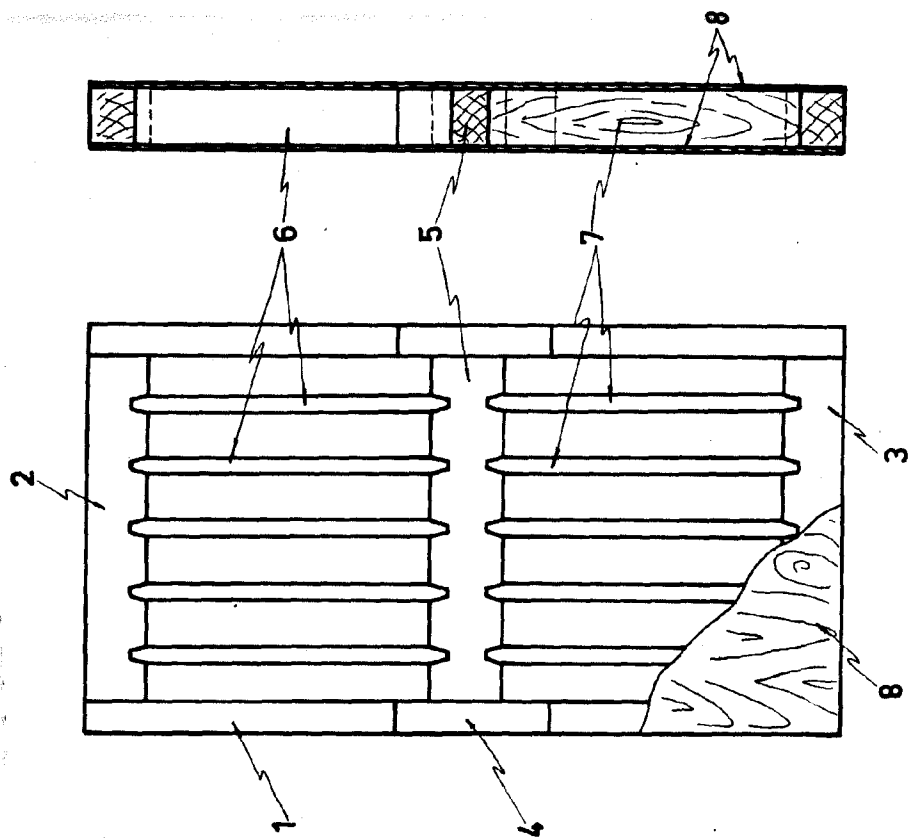


Fig. 1^a

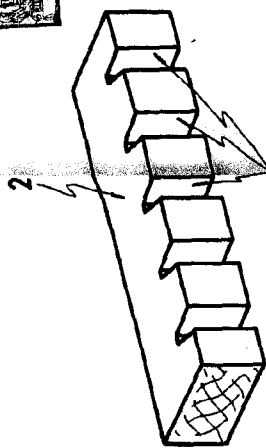


Fig. 2^a

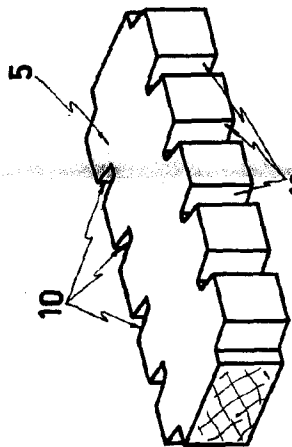


Fig. 3^a

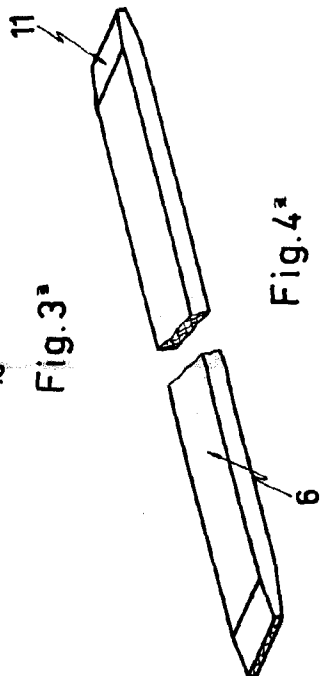


Fig. 4^a

Escala Variable

Madrid 17 DIC 1900
11
118257